

## Reunida tras un parón de seis meses la Subcomisión del MITECO

- **CCOO esperamos que se pueda ir avanzando en todas las cuestiones pendientes durante los próximos meses, en esta primera subcomisión tras la reunión conjunta de CCOO y UGT con la ministra**
- **Aún faltan casi doscientos puestos ocupados por encuadrar en el IV CU y cobrar atrasos desde 2019**

17/05/22. Esta mañana se ha celebrado la **Subcomisión Paritaria del IV CUAGE en el MITECO** tras acordarse el orden del día en la permanente de la misma el pasado martes día 10 de mayo y tras **desbloquear CCOO y UGT las reuniones con la Administración** tras la reunión mantenida con Teresa Ribera el pasado 27 de abril.

En la Subcomisión se ha abordado el proceso de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, la situación de la especialidad de instalaciones hidráulicas y plantas potabilizadoras, la OEP'19 y los concursos de traslados del Anexo II, la jubilación parcial, los encuadramientos pendientes, reclasificación de los antiguos guardas de explotación y forestales, el cierre del Canal de Lobón del Guadiana, la asignación de complementos pendientes, movilidades, trabajos de superior categoría, traslados obligatorios, horas extras y otros temas.

Con respecto a los **procesos de estabilización**, que deben abordarse de acuerdo con la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el MITECO ha presentado un listado de 121 puestos de indefinidos no fijos, ocupados a estabilizar. **CCOO** hemos planteado que entendemos que faltan puestos ocupados con anterioridad al 31/12/17 aunque ahora alguno esté vacante, y que según la ley tienen que ir a estabilizar. RRHH nos dice que Función Pública les ha pedido sólo los ocupados y que de las alegaciones hechas por **CCOO** discuten que no cumplen con los criterios establecidos, algo con lo que no estamos de acuerdo. La mayoría de estas plazas por llevar ocupadas hace más de 6 años, pasarían al proceso extraordinario de estabilización por concurso.

Con respecto a la **especialidad de instalaciones hidráulicas** y plantas potabilizadoras, **CCOO** hemos vuelto a plantear el problema que existe al no haber habido transición entre el III CU y el IV CU para las especialidades no regladas y el problema que supone por la **imposibilidad de promoción interna** para las y los trabajadores de esta especialidad, al no tener ninguna de las actuales titulaciones de acceso recogidas en el acuerdo de la COPA del 22/11/21. **CCOO seguimos defendiendo la necesidad de una moratoria al amparo del artículo 10.7 del IVCU** para garantizarlo. El resto de sindicatos también comparten esta preocupación, y RRHH informa que en la OEP'19 -con casi 400 plazas convocadas, de las cuales 40



servicios a la ciudadanía  
administración general del estado

Teléfono: 91.597.6145  
Fax: 91.597.5988  
E:mail: [ccoomagrama@gmail.com](mailto:ccoomagrama@gmail.com)

**Sección Estatal FSC-CC.OO.**  
**MITECO-MAPA**

San Juan de la Cruz 10  
28071 Madrid

son en promoción interna- se han recibido 900 solicitudes pero aún no saben cuantas estarán excluidas por falta de titulación.

**CCOO** además hemos planteado que con las nuevas titulaciones de acceso se da un problema a la hora de **definir las funciones de la especialidad** de instalaciones hidráulicas -lo que está generando conflictos, amenazas y sanciones por incumplimiento de ciertas tareas en algunos organismos- y hemos propuesto un grupo de trabajo de Subcomisión para analizar la situación y ver si se puede avanzar en el estudio de una posible moratoria, algo que de momento la Administración no acepta.

También se ha abordado el problema que ha supuesto la eliminación por Función Pública -según el MITECO- de los puestos vacantes de la antigua especialidad de la Vigilancia del Dominio Público, del primer **concurso de traslados del Anexo II**, de manera que plantean modificar la RPT incluyendo la necesidad de que para acceder a estos puestos deba tenerse el título recogido en el anexo IV del III CU o bien la especialidad -haberla adquirido en el primer destino-. **CCOO** y el resto de la parte social nos ha parecido buena idea, siempre que pueda hacerse cuanto antes.

En cuanto a la **Jubilación parcial** con contrato de relevo que se ha puesto después de más de un año de retraso, en marcha el 1 de marzo, la Administración ha presentado un listado con un total de 36 solicitudes que han llegado al MITECO desde unidades y organismos. **CCOO** hemos indicado que en ese listado **falta personal que ha presentado la solicitud** y que determinados organismos y unidades parece que están poniendo trabas a la hora de tramitar las mismas. **CCOO** ha recordado que la jubilación parcial se incluyó en el IV CU como un derecho y que no su procedimiento no puede ser suspendido, como pretendía algún servicio.

RRHH ha informado que el procedimiento pasa por la **autorización por Función Pública y Costes de Personal de los contratos de relevo** -parece que va a hacerse con carácter global bajo la premisa de que 431 compañeras y compañeros del MITECO pueden sobre el papel acogerse a la medida- pero que aún no ha llegado dicha autorización. Además Función Pública pretende que sólo pueda contratarse al relevista a partir de bolsas de trabajo -que salvo en el Taibilla, no existen- y no por los servicios públicos de empleo. **CCOO** recuerda que no puede haber jubilación parcial sin contrato de relevo, que va a tener que ser un contrato por la totalidad del periodo de jubilación del relevista a media jornada. RRHH ha indicado que no son optimistas en cuanto a que -a pesar de cumplir los criterios para ello- las y los solicitantes vayan a poder jubilarse parcialmente este año. **CCOO** esperamos que no sea así, teniendo en cuenta que esto supondría cercenar un derecho de la plantilla.

**CCOO** hemos puesto encima de la mesa la necesidad, además, de acordar una **acumulación del periodo de jubilación** desde el principio, para las situaciones que están asociadas a los complementos horarios, aislamiento y vigilancia de dominio público, atendiendo a lo que establecía el acuerdo de jubilación parcial de la comisión negociadora del Convenio. Se ha decidido crear un grupo de trabajo que sirva para garantizar que el derecho a la jubilación parcial se cumple en el MITECO.



servicios a la ciudadanía  
administración general del estado

Teléfono: 91.597.6145  
Fax: 91.597.5988  
E:mail: [ccoomagrama@gmail.com](mailto:ccoomagrama@gmail.com)

Sección Estatal FSC-CC.OO.  
MITECO-MAPA

San Juan de la Cruz 10  
28071 Madrid

Sobre los **encuadramientos pendientes**, el MITECO informa que esta tramitando con la CECIR un total de 650 vacantes para su encuadramiento. **CCOO** hemos insistido en que aún no se sabe nada del encuadramiento de las plazas no vacantes que fueron aprobadas en la COPA de hace casi un año, y que esto supone **casi 200 compañeras y compañeros que faltan por encuadrar**, que no pueden concursar ni promocionar, y que no han cobrado sus atrasos. Según RRHH el problema está en la CECIR que aún no ha tramitado estos encuadramientos ya aprobados.

Por otra parte, la Administración ha informado de la situación del expediente de reclasificación de los **antiguos guardas de explotación y forestales** -mal encuadrados desde el I CU en el actual 4G del Anexo II- que está a la espera de informes de Función Pública, pero que fue elevado a COPA en noviembre del año pasado, con financiación suficiente para su encuadramiento al grupo 3G. **CCOO** sabemos que esto puede llevar tiempo, pero esperamos que esta vez se pueda solucionar esta situación.

RRHH también ha informado que están en marcha los encuadramientos de los ITFs mal encuadrados, así como el colectivo de telefonistas, que pasará conjuntamente con el resto de este personal en la AGE, al grupo 4G del Anexo II. En cuanto a las 14 **disfunciones** aprobadas en subcomisión en julio, nunca han llegado a verse en COPA y ahora Función Pública plantea que se hagan por modificación de RPT, ya que entiende que ahora sólo pueden subsanarse errores de encuadramiento, pero no disfunciones.

Sobre los dos expedientes del personal fijo y el personal fijos-discontinuo afectados por la **privatización del Canal del Lobón** por parte de la CH del Guadiana, CCOO y el resto de sindicatos hemos exigido que se tramite como **Plan de Ordenación de Recursos Humanos (PORH) según el artículo 26 del IV CU**, tal y como indicaba el Subsecretario en su escrito dirigido a COPA en febrero de este año. La Administración insiste en que el expediente puede tardar mucho tiempo, pero la parte social hemos insistido en que la solución que se adopte tiene que ser colectiva y que garantice el paso de los fijos-discontinuos a contrato fijo para la totalidad de la jornada.

Tras la presión de CCOO y UGT para meter en el orden del día la situación de los más de 200 expedientes de **solicitudes de asignación de complementos** al amparo del artículo 59 del IV CU, RRHH ha presentado el listado con los **245 escritos recibidos**, en un totum revolutum donde hay una pléyade de situaciones. **CCOO** hemos propuesto, junto con el resto de la parte social, la necesidad de analizarlos uno a uno para intentar desatascar esta situación, que ahora mismo supone que el MITECO no eleva los expedientes a la Subcomisión para que se pronuncie.

**CCOO** hemos insistido en que el concurso de traslados es la forma normal de asignación de complementos, pero somos conscientes de que hay bastantes casos en los que nuestro personal está realizando funciones que suponen la remuneración por un complemento, y que esto debe corregirse. Así también parece verlo RRHH, pero no se ha acordado la manera en ir abordando todos estos expedientes, sobre todo porque Función Pública quiere que primero se acaben los trabajos de la COPA con respecto a



servicios a la ciudadanía  
administración general del estado

Teléfono: 91.597.6145  
Fax: 91.597.5988  
E:mail: [ccoomagrama@gmail.com](mailto:ccoomagrama@gmail.com)

**Sección Estatal FSC-CC.OO.**  
**MITECO-MAPA**

San Juan de la Cruz 10  
28071 Madrid

**un nuevo sistema de complementos, que CCOO no compartimos** en los términos que están planteándose ahora mismo en ese grupo de trabajo.

En la Subcomisión también se han aprobado tres **expedientes de movilidad** al amparo del artículo 42 y otro por el 44 para abordar la situación de provisionalidad tras la primera resolución del concurso de traslados del año pasado y que suponía cumplir con el acuerdo de que el personal provisional se quedaría en su puesto si no obtenía la plaza a resultas. CCOO hemos indicado que faltan al menos dos compañeros de los que no se sabe nada. También se han aprobado cinco **trabajos de superior categoría** por el artículo 48.

En la Subcomisión también se ha abordado el **cierre de dos centros de la CH del Duero**, ambos forestales, uno en Salamanca y otro en León, bajo la figura de traslado forzoso por el artículo 50. **CCOO** hemos insistido una vez más que es necesario **abordar el cierre de centros bajo el artículo 53 del IV CU** que garantiza mejores condiciones para la plantilla afectada. La Administración se comprometió en la permanente del pasado martes en estudiarlo, pero no han presentado ninguna propuesta al respecto.

En cuanto a la información de las **horas extra** realizadas en el tercer y cuarto trimestre de 2021, se vuelve a constatar la necesidad de un grupo de trabajo que aborde la situación de las mismas, tal y como **CCOO** llevamos reclamando desde hace más de 10 años, y que la Administración parece negarse a abordar. El resto de sindicatos también han expresado la necesidad de dar una solución a la gran cantidad de horas extra que se hacen en el MITECO. **CCOO** hemos solicitado que se pasen las horas extra realizadas en las **demarcaciones de Costas**, de las que no se tienen constancia.

Finalmente en el punto de varios, **CCOO** hemos planteado varias cuestiones, como de nuevo la necesidad de determinar cuales son las funciones de determinadas especialidades, como la propia hidráulica, así como los problemas en determinados organismos para la autorización de **asambleas en horario de trabajo**, derecho de la plantilla recogido en el artículo 88 del IV CU. **CCOO** también hemos expuesto las dificultades de consultar la **nómina** en organismos donde no están colgadas en Funciona. También se ha debatido sobre la necesidad de abordar la problemática de los turnos en el Taibilla.

En definitiva, tras el **desbloqueo de la negociación colectiva en el MITECO** por parte de CCOO y UGT, que fue necesaria para forzar la reunión con la ministra el pasado 27 de abril, se vuelven a reunir los distintos órganos, como la propia Subcomisión, con otra perspectiva, ya que en la permanente de la misma fueron sacados del orden del día algunas propuestas de la Administración -como la amortización de vacantes para financiar plazas de jefaturas- que entendíamos la parte social que no procedían.

**CCOO** somos conscientes de que hay muchas cuestiones relativas al personal laboral que no dependen sólo de su aprobación en Subcomisión si no de las **trabas que pone Función Pública a la aplicación del IV CU**, pero creemos que se está recuperando la negociación colectiva en el departamenteo para que en el ministerio se puedan ir desbloqueando cuestiones que son urgentes de abordar. **Seguiremos informando.**